ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTUDIO PREVIO No. 1880-2026

OBJETO: ***GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.***

1. **Nombre del proyecto de Inversión:** IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA CASANARE.
2. **Nombre del proyecto de Inversión:** FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se establecen las especificaciones técnicas de los servicios a contratar para el cumplimiento del objeto contractual y satisfacción de la necesidad planteada por la Entidad, conforme a las actividades a realizar.

La Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, en cumplimiento de sus funciones de orientar, acompañar y fortalecer los procesos de calidad educativa en los establecimientos educativos oficiales del departamento, ha previsto el desarrollo de una estrategia integral de formación y fortalecimiento institucional mediante la realización de ocho (8) encuentros pedagógicos dirigidos a docentes y directivos docentes, orientados al intercambio de conocimientos, la actualización pedagógica, la reflexión académica y la consolidación de experiencias significativas que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los encuentros pedagógicos constituyen escenarios de formación, diálogo e intercambio de saberes que favorecen la construcción colectiva del conocimiento, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las competencias profesionales de los actores del sistema educativo. Asimismo, permiten socializar experiencias exitosas desarrolladas en los establecimientos educativos oficiales del departamento, promoviendo la apropiación de prácticas pedagógicas efectivas, el trabajo colaborativo y la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes y de los resultados educativos.

En este contexto, la Secretaría de Educación realizará los siguientes eventos académicos: Foro de la Afrocolombianidad, Foro de Educación Inicial, Foro Departamental de Educación, Foro de Inclusión, Encuentro Pedagógico de Ciencias Naturales, Encuentro Pedagógico de Idiomas – inglés, Encuentro de Reconocimiento de Saberes y la Excelencia Educativa, y Encuentro de Experiencias y Prácticas Pedagógicas Efectivas en los Proyectos Pedagógicos Transversales. Cada uno de estos espacios responde a las líneas estratégicas de fortalecimiento de la calidad educativa y busca promover la actualización disciplinar, pedagógica e institucional de los participantes.

El Foro de la Afrocolombianidad promoverá el reconocimiento, la valoración y la apropiación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como estrategia para fortalecer la diversidad étnica y cultural en los establecimientos educativos. El Foro de Educación Inicial permitirá la actualización de los docentes en

estrategias pedagógicas para la atención integral de la primera infancia, favoreciendo ambientes de aprendizaje pertinentes y de calidad. El Foro Departamental de Educación constituirá un espacio de análisis y socialización de políticas, experiencias e iniciativas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo departamental. El Foro de Inclusión promoverá el intercambio de estrategias para garantizar una educación equitativa, pertinente y accesible para todos los estudiantes, atendiendo la diversidad y eliminando barreras para el aprendizaje y la participación.

Por su parte, el Encuentro Pedagógico de Ciencias Naturales facilitará la actualización de los docentes en metodologías de enseñanza orientadas al desarrollo del pensamiento científico y las competencias investigativas de los estudiantes. El Encuentro Pedagógico de Idiomas – inglés fortalecerá las competencias comunicativas y didácticas de los docentes, promoviendo estrategias innovadoras para la enseñanza de una segunda lengua y el cumplimiento de las metas de bilingüismo. Asimismo, el Encuentro de Reconocimiento de Saberes y la Excelencia Educativa permitirá exaltar las experiencias, logros y aportes significativos de docentes, directivos docentes y establecimientos educativos que se han destacado por su compromiso con el mejoramiento de la calidad educativa. Finalmente, el Encuentro de Experiencias y Prácticas Pedagógicas Efectivas en los Proyectos Pedagógicos Transversales propiciará la socialización de estrategias exitosas relacionadas con la educación ambiental, la educación para la ciudadanía, la educación para la sexualidad, los derechos humanos, la gestión del riesgo y demás proyectos transversales contemplados en la normatividad vigente.

El desarrollo de estos encuentros requiere una adecuada planeación, organización y ejecución logística que garantice escenarios apropiados para el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales, asegurando condiciones óptimas de participación, accesibilidad, organización, atención a los asistentes y disponibilidad de los recursos técnicos, operativos y humanos necesarios para el desarrollo exitoso de cada evento.

En consecuencia, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad para prestar los servicios logísticos, operativos y de apoyo requeridos para la planeación, organización y desarrollo de los ocho (8) encuentros pedagógicos, garantizando el suministro de los bienes y servicios necesarios para su ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Educación de Casanare.

La persona natural o jurídica contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística necesaria para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la adecuada coordinación de los eventos y la prestación oportuna y eficiente de todos los servicios contemplados en las especificaciones técnicas del contrato, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales orientadas al fortalecimiento de las competencias, conocimientos, saberes y prácticas pedagógicas de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Casanare.

1. **GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FORO EDUCATIVO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN MODALIDAD PRESENCIAL CON 100 DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS 69 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN ARAS DE PROMOVER, FORTALECER Y APROPIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", COMO ESTRATEGIA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL "EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS".**

1.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", RESALTANDO SU IMPORTANCIA DENTRO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL "EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS". INCLUYE. 100 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA WIFI Y AIRE ACONDICIONADO.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 100 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del foro educativo de la Afrocolombianidad donde se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", como estrategia del proyecto pedagógico transversal "educación para el ejercicio de los derechos humanos". Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 100 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

1.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS

PARTICIPANTES DEL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", RESALTANDO SU IMPORTANCIA DENTRO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL "EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS" Y CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 100 ASISTENTES

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del Foro educativo de la Afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", resaltando su importancia dentro del proyecto pedagógico transversal "educación para el ejercicio de los derechos humanos", asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

1.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", RESALTANDO SU IMPORTANCIA DENTRO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL "EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS". EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA

CONTENER LOS LOSGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al Foro educativo de la Afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", resaltando su importancia dentro del proyecto pedagógico transversal "educación para el ejercicio de los derechos humanos". Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

1.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", RESALTANDO SU IMPORTANCIA DENTRO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL "EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS", QUE ORIENTE DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, PERSONA NATURAL CON TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA DE LENGUAS MODERNAS, MAESTRIA EN DIDACTICA Y EXPERIENCIA DE DIEZ (10) AÑOS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LA CATEDRA Y CULTURA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS, ETNOEDUCATIVOS Y DERECHOS HUMANOS (DD. HH)

El contratista deberá garantizar la metodología del Foro Educativo de la Afrocolombianidad en el cual se promueva, fortaleza y apropie la implementación de la estrategia de la "cátedra de la afrocolombianidad", a través de esta, se busca fortalecer la pedagogía en relación a la identificación de cultura afrodescendiente la cual comprende las comunidades Negras, Afros y Raizales (NAR). La idoneidad e identificación permitirá el crecimiento de esta cultura y la importancia de sus tradiciones y costumbre. Así mismo, promover el aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas y culturales. Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de inclusión y mejoramiento escolar.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título en Licenciatura en lenguas modernas y especialización en Escrituras Creativas, con diez (10) años de

experiencia general de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada en docencia en la difusión de la catedra y cultura de estudios afrocolombianos, etnoeducativos y derechos humanos (DD. HH).

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

1.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 100 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 100 asistentes al Foro Educativo a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

1.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 100 ASISTENTES AL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD. EL REFRIGERIO A BRINDAR SERÁ PATACONES ARTESANALES CON HOGAO Y POLLO DESMECHADO DE 270 GRAMOS COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) UNIDADES DE PATACON VERDE CADA UNO DE 40 GRAMOS, POLLO DESMECHADO DE 100 GRAMOS PUESTO ENCIMA DE LOS PATACONES Y ACOMPAÑADO DE 50 GRAMOS DE HOGAO TRADICIONAL, ACOMPAÑADO DE UNA FRUTA (MANZANA) Y UNA BEDIBA NATURAL DE TAMARINDO DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de cien (100) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Patacones artesanales con hogao y pollo desmechado de 270 gramos compuesto de la siguiente manera: tres (3) unidades de patacón verde cada uno de 40 gramos, pollo desmechado de 100 gramos puesto encima de los patacones y acompañado de 50 gramos de hogao tradicional.
- Un (1) acompañamiento Fruta (Manzana).
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural de tamarindo.

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

1.7. ACTIVIDAD: RESALTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DERIVADAS DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOCIALIZADAS Y EXPUESTAS DURANTE EL DESARROLLO DEL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER, FORTALECER Y APROPIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ""CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS". PARA LO CUAL SE OTORGARÁ DOS (2) INSTRUMENTOS MUSICALES ALUSIVOS A LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DENOMINADA "MARIMBA DE CHONTA", COMO RECONOCIMIENTO A LAS DOS (2) MEJORES EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. CADA INSTRUMENTO SE COMPONE DE: TECLAS O

LÁMINAS DE CHONTA: FABRICADAS CON MADERA DE PALMA DE CHONTA, CORTADAS EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA PRODUCIR DISTINTAS NOTAS MUSICALES. RESONADORES: TUBOS ELABORADOS TRADICIONALMENTE CON GUADUA O BAMBÚ, UBICADOS DEBAJO DE CADA TECLA PARA AMPLIFICAR EL SONIDO. MEMBRANAS RESONADORAS: ELABORADAS TRADICIONALMENTE CON UNA FINA PELÍCULA NATURAL (COMO TELARAÑA O MATERIALES SIMILARES), QUE APORTAN UN CARACTERÍSTICO EFECTO VIBRATORIO AL SONIDO. ESTRUCTURA O BASTIDOR: ARMAZÓN DE MADERA QUE SOSTIENE LAS TECLAS Y LOS RESONADORES. CORDELES O AMARRES: UTILIZADOS PARA FIJAR LAS TECLAS AL BASTIDOR Y PERMITIR SU VIBRACIÓN ADECUADA. BAQUETAS O MACILLOS: PALILLOS DE MADERA CON CABEZAS RECUBIERTAS DE CAUCHO, TELA O FIBRAS NATURALES, UTILIZADOS PARA EJECUTAR EL INSTRUMENTO.

Como reconocimiento a la institución educativa que ocupe el primer lugar a través de su propuesta presentada y asociada como experiencia significativa a la construcción de la política educativa territorial y aplicada a la catedra de la afrocolombianidad en el establecimiento, este tipo de experiencia permitirá la transformación educativa en el territorio y la importancia y relevancia que tiene la catedra en mención. por lo anterior se le otorgará a las dos (2) mejores experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del evento, dos (2) instrumento musical respectivamente como reconocimiento al esfuerzo por sostener y resaltar la importancia de la catedra de la afrocolombianidad y con los cuales se afiance la identificación, el fortalecimiento y promoción de la catedra en los establecimientos educativos y la comunidad educativa.

Este instrumento denominado "Marimba de Chonto" está conformado por:

- Teclas o láminas de chonta: fabricadas con madera de palma de chonta cortadas en diferentes tamaños para producir distintas notas musicales.
- Resonadores: tubos elaborados tradicionalmente con guadua o bambú, ubicados debajo de cada tecla para amplificar el sonido.
- Membranas resonadoras: elaboradas tradicionalmente con una fina película natural (como telaraña o materiales similares), que aportan un característico efecto vibratorio al sonido.
- Estructura o bastidor: armazón de madera que sostiene las teclas y los resonadores.
- Cordeles o amarres: utilizados para fijar las teclas al bastidor y permitir su vibración adecuada.
- Baquetas o macillos: palillos de madera con cabezas recubiertas de caucho, tela o fibras naturales, utilizados para ejecutar el instrumento.

La entrega de estos reconocimientos se realizará el mismo día del evento y deberá generarse evidencia de esta entrega (Actas y registro fotográfico).

1.8. ACTIVIDAD: REALIZAR UNA (1) MUESTRA CULTURAL A TRAVÉS DE UNA DANZA ALUSIVA A LA CULTURA AFRODESCENDIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER, FORTALECER Y APROPIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS". ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR UNA DEMOSTRACIÓN DE BAILE E INSTREPRETACIÓN DE MUSICA INSTRUMENTAL TIPICO DE LA CULTURA PACIFICA COMO: MAPALE, CURRULAO Y CUMBIA.

El contratista deberá organizar, coordinar y ejecutar un (1) acto cultural en el marco del Foro Educativo de la Afrocolombianidad, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos relacionados con la implementación de la Cátedra de la Afrocolombianidad, promoviendo el reconocimiento, valoración y respeto por la diversidad étnica y cultural.

El acto cultural deberá desarrollarse de manera articulada con la temática del foro y contemplar la presentación de muestras artísticas y culturales representativas de la cultura afrodescendiente, que contribuyan a generar espacios de reflexión, identidad cultural y apropiación del conocimiento histórico y cultural afrocolombiano.

Para el cumplimiento de la presente actividad, el contratista deberá garantizar:

- La planeación, organización y ejecución de un (1) acto cultural durante el desarrollo del foro educativo.

- La inclusión de una muestra artística alusiva a la cultura afrodescendiente, la cual podrá contemplar una de las siguientes expresiones:

 - ✓ Presentación de danza tradicional afrocolombiana.
 - ✓ Presentación musical con ritmos afrocolombianos.

La articulación temática del acto cultural con los objetivos del foro y la estrategia de la Cátedra de la Afrocolombianidad.

La disponibilidad del talento humano requerido para la presentación artística.

- La logística básica necesaria para la ejecución del acto cultural (según requerimientos del evento).
- La duración del acto cultural deberá ser acorde a la programación del encuentro pedagógico y previamente concertada con la supervisión del contrato.

El acto cultural deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- ✓ Ser alusivo a la cultura afrodescendiente, resaltando elementos históricos, sociales y culturales propios de las comunidades afrocolombianas.
- ✓ Mantener coherencia con los objetivos pedagógicos del encuentro.
- ✓ Promover el respeto por la diversidad cultural y el reconocimiento de la identidad afrocolombiana.

- ✓ Contar con artistas o agrupaciones que posean experiencia en manifestaciones culturales afrocolombianas.
- ✓ Garantizar calidad artística y pertinencia cultural en las presentaciones.
- ✓ Desarrollarse dentro del tiempo programado para el encuentro pedagógico.
- ✓ Cumplir con condiciones adecuadas de presentación, vestuario y ambientación acordes a la temática cultural.

1.9. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR UNA (1) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA (12) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER, FORTALECER Y APROPIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", POR UNA (1) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAVIOTAS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL MUNICIPIO DE MANÍ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; UN (2) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR DE PAZ DE ARIPORO Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de una (1) noche para doce (12) docentes del área de ciencias sociales de los 100 que asistirán en el foro educativo de la afrocolombianidad que tiene como objetivo promover, fortalecer y apropiar la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos" Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: Chámeza, Hato Corozal, Maní, Orocué, Paz de Ariporo y Recetor se otorgará una noche en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
José Antonio Galán	1	Chámeza
Bonifacio Gutiérrez	1	Hato Corozal
Simón Bolívar	1	Hato Corozal
Puerto Colombia	1	Hato Corozal
Gaviotas	2	Maní
Camilo Torres Restrepo	1	Maní
Luis Carlos Galán	1	Orocué
La Inmacula	1	Orocué
Simón Bolívar	2	Paz de Ariporo
Fernando Rodríguez	1	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

1.10. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA CINCO (5) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD , LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD; LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento por dos (2) noche para cinco (5) docentes del área de ciencias sociales de los 100 que asistirán en el foro educativo de la afrocolombianidad que tiene como objetivo promover, fortalecer y apropiar la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos" Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Paz de Ariporo, Sácama, Hato Corozal y Trinidad se otorgaran dos noches en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente alojarse contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión a internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se

garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
JORGE ELIECER GAITÁN	1	La Salina
SAN JUAN DE LOS LLANOS	1	Paz de Ariporo
ANTONIO NARIÑO	1	Sácama
RAFAEL GARCÍA HERREROS	1	Trinidad
SANTA IRENE	1	Trinidad

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

2. GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE LOS DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, EL CUAL PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS.

2.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DIEZ (10) DOCENTES DEL CIENCIAS SOCIALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, MANÍ, CHÁMEZA Y RECERTOR QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL; UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

El contratista garantizará el servicio transporte de diez (10) docentes del área de ciencias sociales que participarán en el foro de la afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", desde los municipios de origen: Aguazul, Maní, Chámeza y Recetor hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
CAMILO TORRES RESTREPO	URBANO	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
CUPIAGUA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LEÓN DE GREIFF	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LA TURÚA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
JOSE ANTONIO GALÁN	URBANO	1	CHAMEZA	Chámeza – Yopal - Chámeza
CAMILO TORRES RESTREPO	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
GAVIOTAS	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
JESÚS BERNAL PINZÓN	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
FERNANDO RODRÍGUEZ	URBANO	1	RECETOR	Recetor – Yopal - Recetor

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

2.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y CINCO (35) DOCENTES CIENCIAS SOCIALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: HATO COROZAL, NUNCHÍA, PAZ DE ARIPORO, PORE Y TÁMARA. QUE PARTICIPARÁN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS". , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: NUEVE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA; DIECISIETE (17) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.

El contratista garantizará el servicio transporte de Treinta y cinco (35) docentes del área de ciencias sociales que participarán en el foro de la afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", desde los municipios de origen: Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Poré y Támara hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
BONIFACIO GUTIÉRREZ	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
CARLOS LLERAS RESTREPO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
HORACIO PERDOMO	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
PUERTO COLOMBIA	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
SIMÓN BOLÍVAR	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
EL PRETEXTO	RURAL	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	URBANO	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL PALMAR	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
JUAN JOSÉ RONDÓN	URBANO	3	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
NUESTRA SEÑORA DE MANARE	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAGRADO CORAZON	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SIMON BOLIVAR	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAN JUAN DE LOS LLANOS	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL BANCO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore
ANTONIO NARIÑO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore
ARTURO SALAZAR MEJÍA	URBANO	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara
VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	RURAL	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

2.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES CIENCIAS SOCIALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA Y SÁCAMA QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS". , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE LA SALINA Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA.

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes del área de ciencias sociales que participarán en el foro de la afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", desde los municipios de origen: desde los municipios de origen: La Salina y Sácama hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	1	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina
ANTONIO NARIÑO	URBANO	1	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

2.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES CIENCIAS SOCIALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, SABANALARGA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS". , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: OCHO (8) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; CINCO (5) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA; DOCE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y CATORCE (14) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

El contratista garantizará el servicio transporte de treinta y nueve (39) docentes del área de ciencias sociales que participarán en el foro de la afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", desde los municipios de origen: desde los municipios de origen: Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
TÉCNICO DIVERSIFICADO	URBANO	4	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
NORMAL SUPERIOR	URBANO	4	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
JORGE ELIÉCER GAITAN	URBANO	3	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga
MANUEL ELKIN PATARROYO	RURAL	2	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	URBANO	4	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
CRIEET	RURAL	1	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EL CUSIANA	RURAL	3	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
SIGLO XXI	RURAL	2	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL LLANO	URBANO	2	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
SAN AGUSTÍN	RURAL	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
FABIO RIVEROS	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

2.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CATORCE (14) DOCENTES CIENCIAS SOCIALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: OROCUÉ, TRINIDAD, SAN LUS DE PALENQUE, QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMOVERÁ, FORTALECERÁ Y APROPIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA "CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS", DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SIETE (7) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; CINCO (5) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE.

El contratista garantizará el servicio transporte de catorce (14) docentes del área de ciencias sociales que participarán en el foro de la afrocolombianidad a través del cual se promoverá, fortalecerá y apropiará la implementación de la estrategia de la "cátedra de estudios afrocolombianos", desde los municipios de origen: desde los municipios de origen: Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
MIRALINDO	RURAL	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LA INMACULADA	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
EL ALGARROBO	RURAL	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
FRANCISCO LUCEA	URBANO	2	SAN LUIS DE PALENQUE	San Luis – Yopal – San Luis
CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
RAFAEL GACÍA HERREROS	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
POZO PETROLERO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	URBANO	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
SANTA IRENE	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL"

ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN, EN MODALIDAD PRESENCIAL CON 140 DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS 69 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

3.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 140 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN. INCLUYE: 140 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 140 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política publica de educación. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 140 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad

3.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA,

ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES DEL EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL". CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 140 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

3.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL". EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTARSE

MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL PENDÓN PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

3.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 140 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE FORO DE EDUCACIÓN INICIAL.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 140 asistentes al Foro de educación inicial a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

3.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 140 ASISTENTES. AL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN. EL

REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UNA MINI LAGSAÑA DE 250 GRAMOS LA CUAL CONTIENE: 80 GR DE LAMINA DE PASTA PRECOCIDA, 100 GR DE PROTEINA MIXTA ENTRE CARNE MOLIDA Y POLLO DESMECHADO, 40 GRAMOS DE QUESO TAJADO, 10 GRAMOS DE QUESO PARMESANO RALLADO, 10 GR DE SALSA BOLOGNESA Y 10 GR DE PASTA DE TOMATE. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de ciento cuarenta (140) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Una (1) Mini lasaña de 250 gramos la cual contiene: 80 gr de lámina de pasta precocida, 100 gr de proteína mixta entre carne molida y pollo desmechado, 40 gramos de queso tajado, 10 gramos de queso parmesano rallado, 10 gr de salsa bolognesa y 10 gr de pasta de tomate.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

3.6. ACTIVIDAD: RESALTAR LAS BUENAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN. LOS CUALES RESALTA LA PARTICIPACIÓN Y EL ESFUERZO POR PROPONER NUEVAS METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS A LOS TRES (3) MEJORES DOCENTES GESTORES. PARA TAL FIN SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO: PLACA EN BASE DE MADERA CON DIMENSIONES 38 X 28 X 2 CM, Y PLACA METALICA INCRUSTADA DE DIMENSIONES 34 X 24 X 0,2 CM, LA CUAL DEBERA CONTENER UNA IMPRESA EN CUATRO TONALIDADES CON INFORMACIÓN ALUSIVA AL FORO EDUCATIVO Y ESTUCHE EN PANA PARA RESGUARDAR LA DISTINCIÓN.

Se realizará un reconocimiento a las tres (3) mejores experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política publica de educación

Este reconocimiento se otorgará a través de una placa distintiva la cual tendrá las siguientes características: Placa en base de madera con dimensiones 38 x 28 x 2 cm, y placa metálica incrustada de dimensiones 34 x 24 x 0,2 cm, la cual deberá contener una impresa en cuatro tonalidades con información alusiva al foro educativo y estuche en pana para resguardar la distinción.

El diseño diagramación e impresión del reconocimiento deberá estar a cargo del contratista quien a su vez deberá presentar mínimo tres (3) diseños del reconocimiento para su evaluación y escogencia de uno de ellos por parte del Supervisor del Contrato.

3.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN, QUE ORIENTE DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL, PERSONA NATURAL CON TITULO PROFESIONAL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIZACIÓN EN PINTURA Y MAESTRIA EN HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE Y LA ARQUITECTURA Y EXPERIENCIA MINIMA COMO DOCENTE DE DIEZ (10) AÑOS

El contratista deberá garantizar la metodología del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, Así mismo, promover el aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de inclusión y mejoramiento escolar.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título profesional licenciado en ciencias de la educación, especialización en pintura y maestría en historia y teoría del arte y la arquitectura, con diez (10) años de experiencia general, de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada como docente.

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

3.8. ACTIVIDAD: SUMINISTRAR CIENTO CUARENTA (140) AGENDAS TIPO PLANEADOR PARA LOS ASISTENTES AL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN. ESTA AGENDA ESTARA DISEÑA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TAMAÑO DE 22,5 CM X 15 CM, TAPAS DURAS EN CARTÓN INDUSTRIAL DE 2 MM, REVESTIDAS EN PAPEL FOTOGRÁFICO DE ALTA RESOLUCIÓN Y PROTEGIDAS CON LAMINADO EN FRÍO. INCORPORAN ARGOLLADO METÁLICO PARA FACILITAR LA APERTURA, CIERRE CON ELÁSTICO RESISTENTE FIJADO CON OJALES METÁLICOS, Y GUARDAS EN PAPEL ADHESIVO BRILLANTE. EL INTERIOR CONSTA DE 84 HOJAS (160 PÁGINAS LIBRES) EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 G/M². LA PERSONALIZACIÓN INCLUYE DISEÑO GRÁFICO COMPLETO EN PORTADA E INTERIORES, CON LOGOTIPO, PALETA DE COLORES Y TIPOGRAFÍAS ALUSIVAS AL FORO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL. ADEMÁS, CUATRO (4) PÁGINAS PERSONALIZADAS LAS CUALES DEBEN INCLUIR (1 HOJA POR TEMA): ASPECTOS RELEVANTES DEL DECRETO 1411 DE 2022 ESPECÍFICAMENTE PRINCIPIOS; OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, Y APARTADO VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO, PROPÓSITOS DE EDUCACIÓN INICIAL, IMPRESCINDIBLE, NOTA DE SALUDO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

El contratista deberá suministrar ciento cuarenta (140) agenda tipo planeador para los docentes de educación inicial asistentes al foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación.

La agenda a suministrar deberá contener las siguientes características: Tamaño de 22,5 cm x 15 cm, tapas duras en cartón industrial de 2 mm, revestidas en papel fotográfico de alta resolución y protegidas con laminado en frío. incorporan argollado metálico para facilitar la apertura, cierre con elástico resistente fijado con ojales metálicos, y guardas en papel adhesivo brillante. el interior consta de 84 hojas (160 páginas libres) en papel bond blanco de 75 g/m². la personalización incluye diseño gráfico completo en portada e interiores, con logotipo, paleta de colores y tipografías alusivas al foro educativo de educación inicial. además, cuatro (4) páginas personalizadas las cuales deben incluir (1 hoja por tema): aspectos relevantes del decreto 1411 de 2022 específicamente principios; objetivos de educación inicial, y apartado valoración y seguimiento al desarrollo, propósitos de educación inicial, imprescindible, nota de saludo de la secretaría de educación departamental.
El diseño, diagramación e impresión de estas agendas estará a cargo por el contratista, quien deberá así mismo incluir en ellas los logos distintivos de la secretaría de educación y la gobernación de Casanare.

Finalmente, el contratista deberá presentar tres (3) propuesta ante la supervisión del contrato, quién a su vez realizará la elección de una de estas para su respectiva producción.

3.9. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DISEÑO, DIGITALIZACIÓN Y EMISIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "MEMORIAS PEDAGÓGICAS" A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS, APUESTAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ASÍ COMO DEL CONTENIDO DESARROLLADO DURANTE EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MARCA, CON EXPERIENCIA.

El contratista deberá garantizar el diseño, digitalización y emisión del documento denominado "Memorias Pedagógicas", las cuales recopilan información recogida de lo expuesto, conclusiones y experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del evento. Este documento se entregará de manera digital en formatos editables y PDF, deberá contener mínimo 60 paginas, entre las cuales deberá apoyarse con ilustraciones como apoyo a la información y/o contenido. Este documento será insumo para enviar al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para la construcción de este documento, el contratista deberá contar con el apoyo de un (1) profesional titulado en Diseño Gráfico, con especialización en Gerencia Estratégica de Marca, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, quién diseñará y diagramará el documento.

3.10. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUINCE (15) DOCENTES DE PREESCOLAR QUE PARTICIPARÁN Y SOCILAIZARAN LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DURANTE EL DESARROLLO DEL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL"

ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN., LOS CUALES PROVIENEN DE LAS INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS: DOS (3) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR, TRES (3) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA, TRES (3) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de dos (2) noche para quince (15) docentes de educación inicial (preescolar) de los 140 que asistirán al foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Orocué, Chámeza, Recetor, Sácama y Hato Corozal, en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
José Antonio Galán	2	Chámeza
Bonifacio Gutiérrez	3	Hato Corozal
Jorge Eliecer Gaitán	3	La Salina
Antonio Nariño	3	Sácama
La Inmacula	2	Orocué
Fernando Rodríguez	2	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*

- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

4. GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA LOS DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN.

4.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN, PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE OROCUE.

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes de educación inicial (preescolar) que participarán en el en el foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, desde el municipio de origen: Orocué, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
MIRALINDO	RURAL	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LA INMACULADA	URBANO	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

4.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA SEIS (6) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE SÁCAMA Y LA SALINA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SACAMA Y TRES (3) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE LA SALINA

El contratista garantizará el servicio transporte de seis (6) docentes de educación inicial (preescolar) que participarán en el en el foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, desde los municipios de origen: Sácama y La Salina, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	1	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina
ANTONIO NARIÑO	URBANO	1	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

4.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TRES (3) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN

EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

El contratista garantizará el servicio transporte de tres (3) docentes de educación inicial (preescolar) que participarán en el en el foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, desde el municipio de origen: Hato Corozal, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	URBANO	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal –Hato Corozal
BONIFACIO GUTIÉRREZ	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal –Hato Corozal
CARLOS LLERAS RESTREPO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal –Hato Corozal

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

4.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CUATRO (4) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO DE EDUCACIÓN INICIAL DENOMINADO "LAS ARTES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL" ESPACIO A TRAVÉS DEL DIALOGO Y LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

CONSTRUYA ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL AULA QUE CONTRIBUYAN A LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN, PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA Y RECETOR, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE RECETOR

El contratista garantizará el servicio transporte de cuatro (4) docentes de educación inicial (preescolar) que participarán en el en el foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, desde los municipios de origen: Chámeza y Recetor, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JOSE ANTONIO GALÁN	URBANO	2	CHAMEZA	Chámeza – Yopal - Chámeza
FERNANDO RODRÍGUEZ	URBANO	2	RECETOR	Recetor – Yopal - Recetor

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

5. **GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE" EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA PRESENCIA DE 200 DOCENTES DE LOS 69 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

5.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", ESPACIO EN EL CUAL SE PROMOVERA EL DIALOGO DE SABERES, EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA EDUCATIVA. INCLUYE: 200 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 200 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del Foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del iv plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", espacio en el cual se promoverá el dialogo de saberes, el fortalecimiento del conocimiento y la construcción de la política educativa. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 200 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

5.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIÓN

DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES DEL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 200 ASISTENTES

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del iv plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

5.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", EL CUAL ORIENTARÁ DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PERSONA NATURAL, CON TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN FILOLOGÍA E IDIOMAS, MAESTRIAS EN GESTIÓN EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA COMO DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE DIEZ (10) AÑOS.

El contratista deberá garantizar la metodología del foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional

aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas y culturales. Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de mejoramiento escolar.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título en Licenciatura en filología e idiomas, maestrías en gestión educativa, investigación en educación, con diez (10) años de experiencia general de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada como directivo docente y/o docente.

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

5.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 200 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 200 asistentes al Foro de educación Departamental a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.

- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

5.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 200 ASISTENTES AL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE". EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UNA MINI LAGSAÑA DE 250 GRAMOS LA CUAL CONTIENE: 80 GR DE LAMINA DE PASTA PRECOCIDA, 100 GR DE PROTEINA MIXTA ENTRE CARNE MOLIDA Y POLLO DESMECHADO, 40 GRAMOS DE QUESO TAJADO, 10 GRAMOS DE QUESO PARMESANO RALLADO, 10 GR DE SALSA BOLOGNESA Y 10 GR DE PASTA DE TOMATE. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de doscientos (200) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Una (1) Mini lasaña de 250 gramos la cual contiene: 80 gr de lámina de pasta precocida, 100 gr de proteína mixta entre carne molida y pollo desmechado, 40 gramos de queso tajado, 10 gramos de queso parmesano rallado, 10 gr de salsa bolognesa y 10 gr de pasta de tomate.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

5.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA TREINTA (30) DOCENTES PROVENIENTES DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARÁN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS

PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE": DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS Y DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA YAMOTSINEMU DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD EL MEREY), DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA KALIWIRNAE DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD LA ESMERALDA) , TODOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA. DOS (2) DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMARÁ. DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA ALEXAGU DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE MORICHITO), DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE GETSEMANI), DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA MUREWOM WAYURI DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE SAN JOSÉ), DOS (2) DOCENTES DE LA CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO Y DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA, TODOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA. DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI DEL RESGUARDO INDIGENA EL DUYA -COMUNIDAD PIÑALITO JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ. DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS Y DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE, TODOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TRINIDAD. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de dos (2) noche para treinta (30) docentes de los 200 que asistirán al foro educativo departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: Paz de Ariporo, Sácama, Támara, Hato Corozal, La Salina, Orocué y Trinidad en el municipio de Yopal, sede del Foro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el

desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
Simón Bolívar	2	Paz de Ariporo
San juan de los llanos	2	Paz de Ariporo
Indígena Yamotsinemu	2	Paz de Ariporo
Indígena Kaliwirnae	2	Paz de Ariporo
Antonio Nariño	2	Sácama
Indígena Siukaro	2	Támara
Indígena Alexagu	2	Hato Corozal
Indígena Lisa Maneni	2	Hato Corozal
Indígena Murewom Wayuri	2	Hato Corozal
Carlos Lleras Restrepo	2	Hato Corozal
Puerto Colombia	2	Hato Corozal
Jorge Eliecer Gaitán	2	La Salina
Indígena Iea Pudi	2	Orocué
Rafael García Herreros	2	Trinidad
Santa Irene	2	Trinidad

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

5.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DISEÑO, DIGITALIZACIÓN Y EMISIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "MEMORIAS PEDAGÓGICAS" A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS, APUESTAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DESARROLLADO DURANTE EL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE". PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MARCA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS

El contratista deberá garantizar el diseño, digitalización y emisión del documento denominado "Memorias Pedagógicas", las cuales recopilan información recogida de lo expuesto, conclusiones y experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del evento. Este documento se entregará de manera digital en formatos editables y PDF, deberá contener mínimo 60 paginas, entre las cuales deberá apoyarse con ilustraciones como apoyo a la información y/o contenido.

Este documento será insumo para enviar al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para la construcción de este documento, el contratista deberá contar con el apoyo de un (1) profesional titulado en Diseño Gráfico, con especialización en Gerencia Estratégica de Marca, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, quién diseñará y diagramará el documento.

5.8. ACTIVIDAD: RESALTAR LAS BUENAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", LOS CUALES RESALTA LA PARTICIPACIÓN Y EL ESFUERZO POR PROPONER NUEVAS METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS A LOS QUINCE (15) MEJORES DOCENTES GESTORES. PARA TAL FIN SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO: PLACA EN BASE DE MADERA CON DIMENSIONES 38 X 28 X 2 CM, + PLACA METALICA INCRUSTADA DE DIMENSIONES 34 X 24 X 0,2 CM, LA CUAL DEBERA CONTENER UNA IMPRESIÓN A EN CUATRO TONALIDADES CON INFORMACIÓN ALUSIVA AL FORO EDUCATIVO Y ESTUCHE EN PANA PARA RESGUARDAR LA DISTINCIÓN.

Se realizará un reconocimiento a las quince (15) experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare". Este reconocimiento se otorgará a través de una placa distintiva la cual tendrá las siguientes características: Placa en base de madera con dimensiones 38 x 28 x 2 cm, y placa metálica incrustada de dimensiones 34 x 24 x 0,2 cm, la cual deberá contener una impresa en cuatro tonalidades con información alusiva al foro educativo y estuche en pana para resguardar la distinción.

El diseño diagramación e impresión del reconocimiento deberá estar a cargo del contratista quien a su vez deberá presentar mínimo tres (3) diseños del reconocimiento para su evaluación y escogencia de uno de ellos por parte del Supervisor del Contrato

5.9. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE". EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTARSE MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL PENDÓN PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare". Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

5.10. ACTIVIDAD: SUMINISTRAR DOSCIENTOS (200) KIT PARA LOS ASISTENTES AL FORO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE" COMPUESTO POR: UNA (1) AGENDA DE 100 HOJAS, TAMAÑO 21 X 27,5 CM, IMPRESIÓN 4/4 EN BOND 90 G; CARÁTULAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S 280–300 G CON PLASTIFICADO BRILLANTE, ARGOLLADO. ESTA AGENDA DEBERÁ CONTAR CON EL LOGO ALUSIVO AL FORO EDUCATIVO, EL CUAL DEBERA SER DISEÑADO Y DIAGRAMADO. ASÍ DEBERA CONTAR CON LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y UN (1) ESFERO RETRÁCTIL PERSONALIZADO, IMPRESIÓN A UNA TINTA NEGRA (TOMOGRAFÍA TINTA PLÁSTICA), ÁREA DE IMPRESIÓN 45 X 7 MM, MARCADO CON EL LOGO DEL FORO DE EDUCACIÓN.

El contratista deberá suministrar doscientos (200) kit's conformado por una agenda y un esfero, los cuales serán entregados a los docentes asistentes al foro de educación departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare".

Este Kit deberá tener las siguientes características:

- Una (1) agenda de 100 hojas tamaño 21 x 27,5 cm, impresión 4/4 en bond 90 g; carátulas en papel esmaltado brillante C2S 280–300 g con plastificado brillante, argollado.
- Un (1) esfero retráctil personalizado, impresión a una tinta negra (tomografía tinta plástica), área de impresión 45 x 7 mm.

El diseño, diagramación e impresión de las agendas y esferos estará a cargo por el contratista, quien deberá así mismo incluir en ellas los logos distintivos de la secretaría de educación y la gobernación de Casanare.

Finalmente, el contratista deberá presentar tres (3) propuesta ante la supervisión del contrato, quién a su vez realizará la elección de una de estas para su respectiva producción.

6. GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA LOS DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE"

6.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CUATRO (4) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD.

El contratista garantizará el servicio transporte de cuatro (4) docentes que participarán en el foro educativo departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del iv plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", desde el municipio de origen: Trinidad, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
RAFAEL GACÍA HERREROS	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
POZO PETROLERO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
SANTA IRENE	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

6.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA OCHO (8) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS PAZ DE ARIPORO Y HATO COROZAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

El contratista garantizará el servicio transporte de ocho (8) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", desde los municipios de origen: Paz de Ariporo y Hato Corozal, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
BONIFACIO GUTIÉRREZ	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
CARLOS LLERAS RESTREPO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
HORACIO PERDOMO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
PUERTO COLOMBIA	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RURAL	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
NUESTRA SEÑORA DE MANARE	URBANO	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SIMON BOLIVAR	RURAL	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
SAN JUAN DE LOS LLANOS	RURAL	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

6.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CUATRO (4) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA Y SÁCAMA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE LA SALINA Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SACAMA.

El contratista garantizará el servicio transporte de cuatro (4) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", desde los municipios de origen: La Salina y Sácama, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	2	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina
ANTONIO NARIÑO	URBANO	2	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

6.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CATORCE (14) DOCENTES INDIGENAS PROVENIENTES DE LOS DISTINTOS RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2026 DENOMINADO "APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE RUTAS PROPIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN CASANARE", DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE MORICHITO) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE GETSEMANI) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE SAN JOSÉ) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD EL MEREY) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD LA ESMERALDA) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMARÁ; DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA EL DUYA -COMUNIDAD PIÑALITO JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ.

El contratista garantizará el servicio transporte de catorce (14) docentes de los resguardos indígenas que participarán en el foro educativo departamental 2026 denominado "apropiación y creación de rutas propias de implementación del IV plan nacional decenal de educación - transformación educativa en Casanare", desde los municipios de origen: Hato Corozal, Paz de Ariporo, Támara y Orocué, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
INDIGENA ALEGAXU	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de Getsemani) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de Getsemani)

INDIGENA LISA MANENI	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de San José) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de San José)
INDIGENA MUREWOM WAYURI	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de morichito) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de morichito)
INDIGENA YAMOTSINËMÜ	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo(comunidad del Merey) – Yopal - Paz de Ariporo(comunidad El Merey
INDIGENA KALIWIRNA	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo(comunidad la esmeralda) – Yopal - Paz de Ariporo(comunidad la esmeralda
INDÍGENA IEA PUDI	RURAL	2	Orocué	Orocué (Comunidad Piñalito) – Yopal - Orocué (Comunidad Piñalito)
INDÍGENA SIUKARO	RURAL	2	Támara	Támara – (Comunidad de Barronegro) Yopal - Támara – (Comunidad de Barronegro)

7. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FORO DE INCLUSIÓN DENOMINADO "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE" A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE, EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA PRESENCIA DE 200 DOCENTES DE LOS 69 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ FORO DE INCLUSIÓN DENOMINADO "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE" A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE. INCLUYE: 200 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 200 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del Foro de inclusión denominado "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare" a través del cual se impulsará la diversidad del aprendizaje y la puesta en marcha de estrategias que permitan la transformación del aula de clase. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el

intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 200 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

7.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES FORO DE INCLUSIÓN DENOMINADO "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN CASANARE" A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE., CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 200 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del Foro de inclusión denominado "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare" a través del cual se impulsará la diversidad del aprendizaje y la puesta en marcha de estrategias que permitan la transformación del aula de clase, asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.

- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

7.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE. EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al Foro de inclusión denominado "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare" a través del cual se impulsará la diversidad del aprendizaje y la puesta en marcha de estrategias que permitan la transformación del aula de clase. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

7.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS

SANITARIAS PARA LOS 200 ASISTENTES AL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO "PRÁCTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE. EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UNA MINI LAGSAÑA DE 250 GRAMOS LA CUAL CONTIENE: 80 GR DE LAMINA DE PASTA PRECOCIDA, 100 GR DE PROTEINA MIXTA ENTRE CARNE MOLIDA Y POLLO DESMECHADO, 40 GRAMOS DE QUESO TAJADO, 10 GRAMOS DE QUESO PARMESANO RALLADO, 10 GR DE SALSA BOLOGNESA Y 10 GR DE PASTA DE TOMATE. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de doscientos (200) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Una (1) Mini lasaña de 250 gramos la cual contiene: 80 gr de lámina de pasta precocida, 100 gr de proteína mixta entre carne molida y pollo desmechado, 40 gramos de queso tajado, 10 gramos de queso parmesano rallado, 10 gr de salsa bolognesa y 10 gr de pasta de tomate.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.

- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

7.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 200 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 200 asistentes al Foro de educativo de Inclusión a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.

- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

7.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE, EL CUAL ORIENTARÁ DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PERSONA NATURAL, CON TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN PEDAGÓGIA INFANTL Y/O PSICOLOGO, MAESTRIAS EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA COMO DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE EN PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DE DIEZ (10) AÑOS.

El contratista deberá garantizar la metodología del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, Así mismo, promover el aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de inclusión y mejoramiento escolar. Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título profesional en licenciatura en pedagogía infantil y/o psicólogo, maestrías

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título profesional en licenciatura en pedagogía infantil y/o psicólogo, maestrías en investigación aplicada a la educación, con diez (10) años de experiencia general de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada como directivo docente y/o docente en programas de discapacidad e inclusión.

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

7.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DISEÑO, DIGITALIZACIÓN Y EMISIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "MEMORIAS PEDAGÓGICAS" A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS, APUESTAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ASÍ COMO DEL CONTENIDO DESARROLLADO DURANTE EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE, PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MARCA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS.

El contratista deberá garantizar el diseño, digitalización y emisión del documento denominado "Memorias Pedagógicas", las cuales recopilan información recogida de lo expuesto, conclusiones y experiencias significativas presentadas durante el desarrollo del evento. Este documento se entregará de manera digital en formatos editables y PDF, deberá contener mínimo 60 paginas, entre las cuales deberá apoyarse con ilustraciones como apoyo a la información y/o contenido. Este documento será insumo para enviar al Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para la construcción de este documento, el contratista deberá contar con el apoyo de un (1) profesional titulado en Diseño Gráfico, con especialización en Gerencia Estratégica de Marca, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, quién diseñará y diagramará el documento.

7.8. ACTIVIDAD: RESALTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL DESEMPEÑO Y PARTICIPACIÓN DEL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD A LOS A LOS VEINTICINCO (25) MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS COMO EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA. PARA LO CUAL SE OTORGARÁ A CADA EXPOSITOR UN RECONOCIMIENTO: DIPLOMA DE MEDIDAS 38 CM DE LARGO 28 CM DE ALTO, IMPRESO EN MATERIAL OPALINA DE 180 GR., A TRAVÉS DEL CUAL SE EXALTE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

Se resaltará a las veinticinco (25) propuestas presentadas como experiencias significativas que resaltan el desempeño y participación en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare". Este reconocimiento se otorgará a través de un diploma de dimensiones 38 cm de largo por 28 cm de alto, el cual deberá ser impreso en material opalina de 180 gr.

El diseño diagramación e impresión del reconocimiento deberá estar a cargo del contratista quien a su vez deberá presentar mínimo tres (3) diseños del reconocimiento para su evaluación y escogencia de uno de ellos por parte del Supervisor del Contrato

7.9. ACTIVIDAD: SE OTORGARÁ A LAS MEJORES OCHO (8) EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE POR SU APORTE RELEVANTE EXALTEN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE, CON UN ESTIMULO TECNOLÓGICO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UN (1) DISCO DURO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1000 GB; CLASE O VELOCIDAD DE TRASMISIÓN: 3.0; VELOCIDAD DE ESCRITURA: 83.8861 MBPS; VELOCIDAD DE LECTURA: 167.7722 MBPS; TONALIDAD DE COLOR: MATE; USO: COMPUTADORES; TIPO: DISCO DURO; MATERIAL

Como reconocimiento al esfuerzo y dedicación en la construcción y puesta en marcha de aquellas estrategias y acciones denominadas experiencias significativas que buscan transformar y mejorar los procesos que permitan ser inclusivos y equitativos para la comunidad educativa, se otorgará ocho (8) estímulos tecnológicos a las mejores experiencias presentadas en el desarrollo del foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare".

Este estimulo tecnológico permita afianzar y fortalecer el desarrollo de las practicas pedagógicas. Así mismo deberá cumplir las siguientes características: un (1) disco duro con capacidad de almacenamiento de 1000 gb; clase o velocidad de trasmisión: 3.0; velocidad de escritura: 83.8861 mbps; velocidad de lectura: 167.7722 mbps; tonalidad de color: mate; uso: computadores; tipo: disco duro; material.

7.10. ACTIVIDAD: SUMINISTRAR DOSCIENTOS (200) KIT PARA LOS ASISTENTES AL FORO DE EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO "PRACTICAS PEDAGOGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSARÁ LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN DEL AULA DE CLASE, COMPUESTO POR: UNA (1) AGENDA DE 100 HOJAS, TAMAÑO 21 X 27,5 CM, IMPRESIÓN 4/4 EN BOND 90 G; CARÁTULAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S 280–300 G CON PLASTIFICADO BRILLANTE, ARGOLLADO. ESTA AGENDA DEBERÁ CONTAR CON EL LOGO ALUSIVO AL FORO EDUCATIVO, EL CUAL DEBERA SER DISEÑADO Y DIAGRAMADO. ASÍ MISMO DEBERA CONTAR CON LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y UN (1) ESFERO RETRÁCTIL PERSONALIZADO, IMPRESIÓN A UNA TINTA NEGRA (TOMOGRAFÍA TINTA PLÁSTICA), ÁREA DE IMPRESIÓN 45 X 7 MM, MARCADO CON EL LOGO DEL FORO DE EDUCACIÓN.

El contratista deberá suministrar doscientos (200) kit's conformado por una agenda y un esfero, los cuales serán entregados a los docentes asistentes al foro de educativo de inclusión denominado "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare"

Este Kit deberá tener las siguientes características:

- Una (1) agenda de 100 hojas tamaño 21 x 27,5 cm, impresión 4/4 en bond 90 g; carátulas en papel esmaltado brillante C2S 280–300 g con plastificado brillante, argollado.
- Un (1) esfero retráctil personalizado, impresión a una tinta negra (tomografía tinta plástica), área de impresión 45 x 7 mm.

El diseño, diagramación e impresión de las agendas y esferos estará a cargo por el contratista, quien deberá así mismo incluir en ellas los logos distintivos de la secretaría de educación y la gobernación de Casanare.

Finalmente, el contratista deberá presentar tres (3) propuesta ante la supervisión del contrato, quién a su vez realizará la elección de una de estas para su respectiva producción.

7.11. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA DOCE (12) DOCENTES QUE SOCILAIZARAN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE" , LOS CUALES PROVIENEN DE LAS INSTITUCIONES Y MUNICIPIOS: DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA, DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de dos (2) noche para doce (12) docentes de los 200 que asistirán y participarán en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare" teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Orocué, Chámeza, Recetor, Sácama y Hato Corozal, en el municipio de Yopal, sede del Foro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión a internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
Antonio Nariño	2	Sácama
Carlos Lleras Restrepo	1	Hato Corozal
Puerto Colombia	1	Hato Corozal
Jorge Eliecer Gaitán	2	La Salina
La Inmaculada	1	Orocué
Miralindo	1	Orocué
José Antonio Galán	2	Chámeza
Fernando Rodríguez	2	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

8. GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA LOS DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE".

8.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE OROCUE.

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", desde el municipio de origen: Orocué, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.
A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
LA INMACULADA	URBANO	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal – Orocué
MIRALINDO	URBANO	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal – Orocué

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

8.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CUATRO (4) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE SÁCAMA Y LA SALINA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SACAMA Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE LA SALINA.

El contratista garantizará el servicio transporte de cuatro (4) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", desde los municipios de origen: La Salina y Sácama, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona

JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	2	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina
ANTONIO NARIÑO	URBANO	2	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

8.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", desde el municipio de origen: Hato Corozal hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
PUERTO COLOMBIA	URBANO	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
CARLOS LLERAS	URBANO	1	SÁCAMA	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

8.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CUATRO (4) DOCENTES QUE PARTICIPARAN EN EL FORO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN DENOMINADO: "PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE INCLUSION Y EQUIDAD EN CASANARE", PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA Y RECETOR, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE RECETOR.

El contratista garantizará el servicio transporte de cuatro (4) docentes de los 69 establecimientos educativos que participarán en el foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", foro educativo de inclusión denominado: "practicas pedagógicas de inclusión y equidad en Casanare", desde los municipios de origen: Chámeza y Recetor, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
José Antonio Galán	URBANO	1	CHÁMEZA	Chámeza – Yopal – Chámeza
Fernando Rodríguez	URBANO	1	RECETOR	Recetor – Yopal – Recetor

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

9. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO PEDAGÓGICO CON DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES.

9.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON

LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES. INCLUYE: 100 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 200 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del encuentro pedagógico donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 100 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

9.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES ENCUENTRO PEDAGÓGICO DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 100 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del encuentro pedagógico donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales,

asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

9.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL ENCUENTRO PEDAGOGICO DE CIENCIAS NATURALES. EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al encuentro pedagógico donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

9.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, QUE ORIENTE DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL, PERSONA NATURAL CON TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA. MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA COMO DOCENTE INVESTIGADOR Y EVALUADOR DE PROYECTOS DE DIEZ (10) AÑOS.

El contratista deberá garantizar la metodología del foro de educación inicial denominado "las artes como herramienta pedagógica en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial" espacio a través del dialogo y las experiencias significativas construya estrategias de transformación en el aula que contribuyan a la política pública de educación, Así mismo, promover el aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de inclusión y mejoramiento escolar.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título profesional en licenciatura en biología y química, Maestría en Educación con diez (10) años de experiencia general de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada como docente investigador y evaluador de proyectos.

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

9.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 100 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 100 asistentes al Encuentro Pedagógico de Ciencias Naturales a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.

- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

9.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 100 ASISTENTES AL ENCUENTRO PEDAGÓGICO. EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UNA MINI LAGSAÑA DE 250 GRAMOS LA CUAL CONTIENE: 80 GR DE LAMINA DE PASTA PRECOCIDA, 100 GR DE PROTEINA MIXTA ENTRE CARNE MOLIDA Y POLLO DESMECHADO, 40 GRAMOS DE QUESO TAJADO, 10 GRAMOS DE QUESO PARMESANO RALLADO, 10 GR DE SALSA BOLOGNESA Y 10 GR DE PASTA DE TOMATE. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de cien (100) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Una (1) Mini lasaña de 250 gramos la cual contiene: 80 gr de lámina de pasta precocida, 100 gr de proteína mixta entre carne molida y pollo desmechado, 40 gramos de queso tajado, 10 gramos de queso parmesano rallado, 10 gr de salsa bolognesa y 10 gr de pasta de tomate.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.

- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

9.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE DOCE (12) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES POR UNA (1) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAVIOTAS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL MUNICIPIO DE MANÍ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEA PUDI DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR DE PAZ DE ARIPORO Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de una (1) noche para doce (12) docentes del área de ciencias naturales de los 100 que asistirán en el encuentro pedagógico donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales. Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: Chámeza, Hato Corozal, Maní, Orocué, Paz de Ariporo y Recetor, se otorgará una noche en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño

privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
José Antonio Galán	1	Chámeza
Bonifacio Gutiérrez	1	Hato Corozal
Simón Bolívar	1	Hato Corozal
Puerto Colombia	1	Hato Corozal
Gaviotas	2	Maní
Camilo Torres Restrepo	1	Maní
Luis Carlos Galán	1	Orocué
La Inmacula	1	Orocué
IEA PUDI	1	Orocué
Simón Bolívar	1	Paz de Ariporo
Fernando Rodríguez	1	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

9.8. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA ONCE (11) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO , LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA YAMOTSINËMÜ Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA KALIWIRNA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD; DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAINDIGENA ALEGAXU, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA MUREWOM WAYURI DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento por dos (2) noche para once (11) docentes del área de ciencias naturales de los 100 que asistirán en el encuentro pedagógico donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales. Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Paz de Ariporo, Sácama, Trinidad y Hato Corozal, se otorgaran dos noches en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente alojarse contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión a internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
JORGE ELIECER GAITÁN	1	La Salina
SAN JUAN DE LOS LLANOS	1	Paz de Ariporo
INDIGENA YAMOTSINËMÜ	1	Paz de Ariporo
INDIGENA KALIWIRNA	1	Paz de Ariporo
ANTONIO NARIÑO	1	Sácama
RAFAEL GARCÍA HERREROS	1	Trinidad
SANTA IRENE	1	Trinidad
INDIGENA ALEGAXU	2	Hato Corozal
INDIGENA LISA MANENI	1	Hato Corozal
INDIGENA MUREWOM WAYURI	1	Hato Corozal

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

10. GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMUEVA Y GARANTICE EL FORTALECIMIENTO DE SABERES, CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDACTICOS.

10.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DIEZ (10) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, MANÍ, CHÁMEZA Y RECERTOR QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL; UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; DOCENTES (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE RECETOR

El contratista garantizará el servicio transporte de diez (10) docentes del área de ciencias naturales que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales, desde los municipios de origen: Aguazul, Maní, Chámeza y Recetor, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.
A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
CAMILO TORRES RESTREPO	URBANO	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
CUPIAGUA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LEÓN DE GREIFF	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LA TURÚA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul

JOSE ANTONIO GALÁN	URBANO	1	CHAMEZA	Chámeza – Yopal - Chámeza
CAMILO TORRES RESTREPO	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
GAVIOTAS	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
JESÚS BERNAL PINZÓN	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
FERNANDO RODRÍGUEZ	URBANO	1	RECETOR	Recetor – Yopal - Recetor

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

10.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y CINCO (35) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: HATO COROZAL, NUNCHÍA, PAZ DE ARIPORO, PORE Y TÁMARA. QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA; DIECISIETE (17) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.

El contratista garantizará el servicio transporte de Treinta y cinco (35) docentes del área de ciencias naturales que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales, desde los municipios de origen: Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Poré y Támara hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
BONIFACIO GUTIÉRREZ	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
CARLOS LLERAS RESTREPO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
HORACIO PERDOMO	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
PUERTO COLOMBIA	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
SIMÓN BOLÍVAR	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
EL PRETEXTO	RURAL	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	URBANO	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL PALMAR	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
JUAN JOSÉ RONDÓN	URBANO	3	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
NUESTRA SEÑORA DE MANARE	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAGRADO CORAZON	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SIMON BOLIVAR	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAN JUAN DE LOS LLANOS	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL BANCO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore
ANTONIO NARIÑO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore
ARTURO SALAZAR MEJÍA	URBANO	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara
VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	RURAL	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

10.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA Y SÁCAMA QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE LA SALINA Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes del área de ciencias naturales que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales, desde los municipios de origen: La Salina y Sácama, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	1	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina
ANTONIO NARIÑO	URBANO	1	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

10.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y TRES (33) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS

DE: MONTERREY, SABANALARGA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS (6) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; TRES (3) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA; DOCE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y DOCE (12) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

El contratista garantizará el servicio transporte de treinta y tres (33) docentes del área de ciencias naturales que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales, desde los municipios de origen: Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
TÉCNICO DIVERSIFICADO	URBANO	3	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
NORMAL SUPERIOR	URBANO	3	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
JORGE ELIÉCER GAITAN	URBANO	1	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga
MANUEL ELKIN PATARROYO	RURAL	2	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	URBANO	4	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
CRIEET	RURAL	1	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EL CUSIANA	RURAL	3	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
SIGLO XXI	RURAL	2	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL LLANO	URBANO	2	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
SAN AGUSTÍN	RURAL	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
FABIO RIVEROS	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

10.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CATORCE (14) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: OROCUÉ, TRINIDAD, SAN LUS DE PALENQUE, QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SIETE (7) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; CINCO (5) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE.

El contratista garantizará el servicio transporte de catorce (14) docentes del área de ciencias naturales que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales, desde los municipios de origen: Orocué, Trinidad y San Luis de Palenque, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
MIRALINDO	RURAL	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LA INMACULADA	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
EL ALGARROBO	RURAL	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
FRANCISCO LUCEA	URBANO	2	SAN LUIS DE PALENQUE	San Luis – Yopal – San Luis
CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
RAFAEL GACÍA HERREROS	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
POZO PETROLERO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	URBANO	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
SANTA IRENE	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

10.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA SEIS (6) DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO Y HATO COROZAL, QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICA DONDE SE FORTALECERÁN SABERES Y CONOCIMIENTOS SOBRE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE CIENCIAS NATURALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DOCENTES DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE MORICHITO) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; UN (1) DOCENTE DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE GETSEMANI) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; UN (1) DOCENTE DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD DE SAN JOSÉ) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; UN (1) DOCENTE DEL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD EL MEREY) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y UN (1) DOCENTE DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO (COMUNIDAD LA ESMERALDA) JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

El contratista garantizará el servicio transporte de seis (6) docentes de los resguardos indígenas que participarán en el encuentro pedagógica donde se fortalecerán saberes y conocimientos sobre

pedagogía y didáctica del área de formación de ciencias naturales desde los municipios de origen: Hato Corozal y Paz de Ariporo, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
INDIGENA ALEGAXU	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de Getsemani) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de Getsemani)
INDIGENA LISA MANENI	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de San José) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de San José)
INDIGENA MUREWOM WAYURI	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal (comunidad de morichito) – Yopal - Hato Corozal (comunidad de morichito)
INDIGENA YAMOTSINËMÜ	RURAL	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo(comunidad del Merey) – Yopal - Paz de Ariporo(comunidad El Merey
INDIGENA KALIWIRNA	RURAL	1	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo(comunidad la esmeralda) – Yopal - Paz de Ariporo(comunidad la esmeralda

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

11. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.

11.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y

DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. INCLUYE: 100 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 100 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del encuentro pedagógico de idioma extranjero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 100 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

11.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 100 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del encuentro pedagógico de idioma extranjero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

11.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL ENCUENTRO PEDAGOGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

11.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 100 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 100 asistentes al encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas. a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

11.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 100 ASISTENTES AL ENCUENTRO PEDAGÓGICO. EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UN SANDWICH DE LOMO DE CERDO DE 300 GRAMOS EL CUAL CONTIENE: 100 GR DE PAN ARTESANAL, 120 GR DE LOMO DE CERDO COCIDO, 10 GRAMOS DE LECHUGA FRESCA, 30 GRAMOS TOMATE, 20 GRAMOS DE QUESO MOZARELLA Y 20 GRAMOS DE CEBOLLA. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de cien (100) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Un (1) sándwich de lomo de cerdo de 300 gramos el cual contiene: 100 gr de pan artesanal, 120 gr de lomo de cerdo cocido, 10 gramos de lechuga fresca, 30 gramos tomate, 20 gramos de queso mozarella y 20 gramos de cebolla.

- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips

- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

11.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR UNA (1) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA DOCE (12) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAVIOTAS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL MUNICIPIO DE MANÍ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEA PUDI DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR DE PAZ DE ARIPORO Y UN (1)

DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de una (1) noche para doce (12) docentes del área de ciencias Ingles de los 100 que asistirán en al encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: Chámeza, Hato Corozal, Maní, Orocué, Paz de Ariporo y Recetor, se otorgará una noche en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
José Antonio Galán	1	Chámeza
Bonifacio Gutiérrez	1	Hato Corozal
Simón Bolívar	1	Hato Corozal
Puerto Colombia	1	Hato Corozal
Gaviotas	2	Maní
Camilo Torres Restrepo	1	Maní
Luis Carlos Galán	1	Orocué
La Inmacula	1	Orocué
IEA PUDI	1	Orocué
Simón Bolívar	1	Paz de Ariporo
Fernando Rodríguez	1	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

11.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA CINCO (5) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS , LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD; LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento por dos (2) noche para cinco (5) docentes del área de ciencias Ingles de los 100 que asistirán en al encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Paz de Ariporo, Sácama y Trinidad, se otorgaran dos noches en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente alojarse contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión a internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
JORGE ELIECER GAITÁN	1	La Salina
SAN JUAN DE LOS LLANOS	1	Paz de Ariporo
ANTONIO NARIÑO	1	Sácama
RAFAEL GARCÍA HERREROS	1	Trinidad
SANTA IRENE	1	Trinidad

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*

- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

12. GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS.

12.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DIEZ (10) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES Y MULTIGRADOS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, MANÍ, CHÁMEZA Y RECERTOR QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL; UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; CUATRO (4) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE RECETOR

El contratista garantizará el servicio transporte de diez (10) docentes del área de Ingles que participarán en el encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, desde los municipios de origen: Aguazul, Maní, Chámeza y Recetor, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona

CAMILO TORRES RESTREPO	URBANO	1	AGUAZUL	Aguazul - Yopal -Aguazul
CUPIAGUA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LEÓN DE GREIFF	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
LA TURÚA	RURAL	1	AGUAZUL	Aguazul – Yopal - Aguazul
JOSE ANTONIO GALÁN	URBANO	1	CHAMEZA	Chámeza – Yopal - Chámeza
CAMILO TORRES RESTREPO	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
GAVIOTAS	RURAL	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
JESÚS BERNAL PINZÓN	URBANO	1	MANÍ	Maní – Yopal - Maní
FERNANDO RODRÍGUEZ	URBANO	1	RECETOR	Recetor – Yopal - Recetor

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

12.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y CINCO (35) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES Y MULTIGRADOS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: HATO COROZAL, NUNCHÍA, PAZ DE ARIPORO, PORE Y TÁMARA. QUE PARTICIPARÁN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA; DIECISIETE (17) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO; DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.

El contratista garantizará el servicio transporte de Treinta y cinco (35) docentes del área de Ingles que participarán en el encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, desde los municipios de origen: Hato Corozal, Nunchía, Paz de Ariporo, Poré y Támara hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
BONIFACIO GUTIÉRREZ	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
CARLOS LLERAS RESTREPO	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
HORACIO PERDOMO	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	URBANO	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
PUERTO COLOMBIA	RURAL	1	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
SIMÓN BOLÍVAR	RURAL	2	HATO COROZAL	Hato Corozal – Yopal – Hato Corozal
EL PRETEXTO	RURAL	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	URBANO	1	NUNCHIA	Nunchía - Yopal - Nunchía
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL PALMAR	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
JUAN JOSÉ RONDÓN	URBANO	3	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
NUESTRA SEÑORA DE MANARE	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAGRADO CORAZON	URBANO	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SIMON BOLIVAR	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
SAN JUAN DE LOS LLANOS	RURAL	2	PAZ DE ARIPORO	Paz de Ariporo - Yopal - Paz de Ariporo
EL BANCO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
ANTONIO NARIÑO	RURAL	1	PORE	Pore - Yopal - Pore
ARTURO SALAZAR MEJÍA	URBANO	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara
VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	RURAL	1	TÁMARA	Támara - Yopal - Támara

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

12.3. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA DOS (2) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES Y MULTIGRADOS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SALINA Y SÁCAMA QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE LA SALINA Y UN (1) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA.

El contratista garantizará el servicio transporte de dos (2) docentes del área de Ingles que participarán en el encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, desde los municipios de origen: La Salina y Sácama, hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
JORGE ELIÉCER GAITÁN	URBANO	1	LA SALINA	La Salina – Yopal – La Salina

ANTONIO NARIÑO	URBANO	1	SÁCAMA	Sácama – Yopal – Sácama

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

12.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA TREINTA Y NUEVE (39) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES Y MULTIGRADOS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, SABANALARGA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: OCHO (8) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; CINCO (5) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA; DOCE (12) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y CATORCE (14) DOCENTE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

El contratista garantizará el servicio transporte de treinta y nueve (39) docentes del área de Ingles que participarán en el encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, desde los municipios de origen: Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva hasta el municipio de Yopal en los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
TÉCNICO DIVERSIFICADO	URBANO	4	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
NORMAL SUPERIOR	URBANO	4	MONTERREY	Monterrey – Yopal - Monterrey
JORGE ELIÉCER GAITAN	URBANO	3	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
MANUEL ELKIN PATARROYO	RURAL	2	SABANALARGA	Sabanalarga – Yopal - Sabanalarga
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	URBANO	4	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
CRIEET	RURAL	3	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EL CUSIANA	RURAL	1	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
SIGLO XXI	RURAL	3	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
TÉCNICO EMPRESARIAL DEL LLANO	URBANO	3	TAURAMENA	Tauramena – Yopal - Tauramena
EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
SAN AGUSTÍN	RURAL	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva
FABIO RIVEROS	URBANO	4	VILLANUEVA	Villanueva – Yopal - Villanueva

***Nota**: Ver anexo de rutas de transporte.*

12.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y VUELTA) PARA CATORCE (14) DOCENTES DEL ÁREA DE INGLES Y MULTIGRADOS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE: OROCUÉ, TRINIDAD, SAN LUS DE PALENQUE, QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMA EXTRAJERO - INGLES, EN DONDE SE SOCIALIZARÁN LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SIETE (7) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; CINCO (5) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y DOS (2) DOCENTES DEL MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE.

El contratista garantizará el servicio transporte de catorce (14) docentes del área de Ingles que participarán en el encuentro pedagógico de idioma extrajero - ingles, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas, desde los municipios de origen: Orocué, Trinidad y San Luis de Palenque, hasta el municipio de Yopal en

los trayectos ida y regreso, asegurando que cada uno de ellos pueda participar activamente en el evento sin inconvenientes relacionados con el transporte.

Se aclara que, no se reconocerán gastos de transporte hacia veredas, corregimientos e inspección pertenecientes a los municipios anteriormente mencionados.

Así mismo, no se reconocerán transporte público de taxis en ninguno de los municipios. Es decir, el traslado de los docentes se realizará de terminal a terminal.

A continuación, se relaciona listado de Establecimientos educativos, con números de asistentes y municipio de origen.

Institución Educativa	Zona	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio	Trayectos a Garantizar Por Persona
MIRALINDO	RURAL	1	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LA INMACULADA	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	URBANO	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
EL ALGARROBO	RURAL	2	OROCUÉ	Orocué – Yopal - Orocué
FRANCISCO LUCEA	URBANO	2	SAN LUIS DE PALENQUE	San Luis – Yopal – San Luis
CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
RAFAEL GACÍA HERREROS	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
POZO PETROLERO	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	URBANO	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad
SANTA IRENE	RURAL	1	TRINIDAD	Trinidad – Yopal - Trinidad

Nota: *Ver anexo de rutas de transporte.*

13. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL CUAL SE VALORA EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

13.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y EXCELENCIA EDUCATIVA. INCLUYE: 150 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA.

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 150 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del encuentro de reconocimiento de saberes y la excelencia educativa a través del cual se valora el liderazgo pedagógico, la gestión administrativa y el compromiso ético de los docentes y directivos docentes del departamento de Casanare. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 150 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

13.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA) QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y EXCELENCIA EDUCATIVA, CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 150 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del encuentro pedagógico encuentro pedagógico de reconocimiento de saberes y excelencia educativa, asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.
- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento.

13.3. ACTIVIDAD: RECONOCER EL ESFUERZO Y TRABAJO PEDAGÓGICO REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2026 DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, TUTORES Y ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE TREINTA Y SEIS (36) RECONOCIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TROFEO EN VIDRIO CRISTAL BLANCO DE DIMENSIONES 20.5 X 14.5 CM, CALIBRE DE 12 MM Y BASE EN VIDRIO NEGRO DE 10 MM. MARCADOS EN ALTO RELIEVE CON EL NOMBRE DE CADA PERSONA, DEDICATORIA. INCLUYE LOGOS DE LA GOBERNACÓN Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. ESTOS RECONOCIMIENTOS SE ENTREGARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y TENDRAN COMO OBJETIVO EXALTAR LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DIRECTIVO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DOCENTE DE PREESCOLAR DEL DEPARTAMENTO. UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO. UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO. UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA DEL DEPARTAMENTO. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LOS MEJORES DOCENTES AUTORES DE OBRAS ESCRITAS. CINCO (5) RECONOCIMIENTOS PARA LOS RECTORES QUE TUVIERON LOS MEJORES RESULTADOS

EN LAS PRUEBAS DEL EXAMEN SABER 11 EN SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. UN (1) RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO. CINCO (5) RECONOCIMIENTOS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO QUE OBTUVIERON BUENOS PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11. CINCO (5) RECONOCIMIENTOS PARA LAS MEJORES EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LAS MEJORES EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LAS MEJORES INVESTIGACIONES EN EL AULA. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LOS MEJORES TUTORES PTAFI DEL DEPARTAMENTO. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LOS DOCENTES DE PROMOCIÓN DE TALENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS. DOS (2) RECONOCIMIENTOS PARA LOS DOCENTES QUE REALIZARON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL CUIDADO DEL PLANETA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y TRES (3) RECONOCIMIENTOS PARA LOS DOCENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA CON EL USO DE LAS TICS

Se reconocerá el esfuerzo y trabajo pedagógico a los directivos docentes, docentes, tutores y estudiantes que durante la vigencia 2026 exaltaron sus labores y contribuyeron en la construcción y fortalecimiento de los procesos educativos y pedagógicos que conllevan y contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa en el departamento de Casanare.

Para ello se otorgará treinta y seis (36) reconocimientos (Trofeos) que resaltaran categorías a destacarse. Para lo cual el contratista deberá suministrar la cantidad de trofeos indicada y cada uno de ellos deberá cumplir las siguientes características: trofeo en vidrio cristal blanco de dimensiones 20.5 x 14.5 cm, calibre de 12 mm y base en vidrio negro de 10 mm., cada uno de ellos marcados en alto relieve con el nombre de cada persona, dedicatoria y categoría. La marcación deberá incluir: categoría a resaltar, información del encuentro pedagógico, logos de la gobernación y de la secretaria de educación.

La información de quienes serán exaltados será entregada por la Dirección Técnica de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, quienes realizarán la evaluación y entrega de resultados al contratista para que de esta manera se elaboren los reconocimientos.

La cantidad de reconocimientos y categorías a resaltar son las siguientes:

- Un (1) reconocimiento para el mejor directivo docente del departamento de Casanare.
- Un (1) reconocimiento para el mejor docente de preescolar del departamento.
- Un (1) reconocimiento para el mejor docente de educación básica primaria del departamento.
- Un (1) reconocimiento para el mejor docente de educación básica secundaria del departamento.
- Un (1) reconocimiento para el mejor docente de educación media del departamento.
- Dos (2) reconocimientos para los mejores docentes autores de obras escritas.
- Cinco (5) reconocimientos para los rectores que tuvieron los mejores resultados en las pruebas del examen saber 11 en sus establecimientos educativos.
- Un (1) reconocimiento para el mejor coordinador del departamento.

- Cinco (5) reconocimientos para los mejores estudiantes del departamento que obtuvieron buenos puntajes en las pruebas saber 11.
- Cinco (5) reconocimientos para las mejores experiencias significativas.
- Dos (2) reconocimientos para las mejores experiencias significativas en comunidades indígenas del departamento.
- Dos (2) reconocimientos para las mejores investigaciones en el aula.
- Dos (2) reconocimientos para los mejores tutores PTAFI del departamento.
- Dos (2) reconocimientos para los docentes de promoción de talentos artísticos, culturales y deportivos.
- Dos (2) reconocimientos para los docentes que realizaron la implementación de acciones del cuidado del planeta y preservación del medio ambiente.
- Tres (3) reconocimientos para los docentes que presentaron propuestas de innovación pedagógica con el uso de las TICS.

Finalmente, estos reconocimientos se entregarán durante el desarrollo del evento.

13.4. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL ENCUENTRO PEDAGOGICO RECONOCIMIENTO DE SABERES Y EXCELENCIA EDUCATIVA. EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOSGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al encuentro pedagógico encuentro pedagógico de reconocimiento de saberes y excelencia educativa. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

13.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL

SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 150 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL ENCUENTRO PEDAGÓGICO.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 150 asistentes al encuentro pedagógico encuentro pedagógico de reconocimiento de saberes y excelencia educativa. a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos

- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

13.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 150 ASISTENTES AL ENCUENTRO PEDAGÓGICO. EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UN WRAP DE POLLO CON CHAMPIÑONES DE 250 GRAMOS LA CUAL CONTIENE: 60 GR DE TORTILLA DE TRIGO, 100 GR DE PECHUGA DE POLLO COCIDA Y DESMECHADA, 50 GRAMOS DE CHAMPIÑONES FRESCOS SALTEADOS, 10 GRAMOS DE LECHUGA FRESCAS, 10 GR DE TOMATE EN JULIANAS Y 20 GR DE QUESO MOZZARELLA. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS.

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de ciento cincuenta (150) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Un (1) Wrap de pollo con champiñones de 250 gramos la cual contiene: 60 gr de tortilla de trigo, 100 gr de pechuga de pollo cocida y desmechada, 50 gramos de champiñones frescos salteados, 10 gramos de lechuga frescas, 10 gr de tomate en julianas y 20 gr de queso mozzarella.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Cada refrigerio deberá incluir:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

14. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

14.1. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN (1) AUDITORIO, CUBIERTO Y CON RAMPA PARA ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DOS (2) BAÑOS FUNCIONALES DIFERENCIADAS PARA HOMBRES Y MUJERES CON ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDAD PARA 140 PERSONAS Y UN TIEMPO DE DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES. INCLUYE: 140 SILLAS CON ESPALDAR, ZONA DE WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ATRIL Y MESA PROTOCOLARIA

Se debe garantizar la disposición de un (1) auditorio adecuado en el municipio de Yopal, con capacidad para 140 personas, que cumpla con los requisitos necesarios para el desarrollo eficiente del encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales. Este auditorio debe estar disponible por un (01) días, asegurando que el espacio

esté listo y acondicionado para albergar todas las actividades programadas del evento. la disponibilidad del auditorio será de 8 horas diarias, cubriendo el horario completo del evento en el día, asegurando que el espacio esté disponible de manera continua y sin interrupciones. esta planificación garantizará que todas las actividades se desarrollen de manera óptima y sin contratiempos, proporcionando un entorno adecuado para la formación y el intercambio de ideas entre los participantes. El lugar debe ser cubierto, proporcionando protección ante posibles inclemencias del tiempo y asegurando un entorno adecuado y confortable para los participantes. además, es fundamental que el auditorio cuente con acceso a los servicios públicos básicos esenciales, como agua potable y energía eléctrica, para el adecuado funcionamiento de las actividades, así como la comodidad de los asistentes. Para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el auditorio debe contar con la logística necesaria, que incluirá 100 sillas, dispuestas de manera funcional para facilitar la interacción y la participación activa de los docentes. Así mismo, debe contar con herramientas audiovisuales y pedagógicas esenciales, tales como: video BEAM, sencilla conectividad - HDMI, VGA, USB-A POWER, video BEAM 5000 + pantalla eléctrica 3x2 (pantalla fija) para la correcta transmisión de los contenidos y la participación dinámica de los docentes y Atril. Además, es importante que se disponga de unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas, para asegurar la comodidad y el bienestar de los participantes durante el evento. las unidades deben estar fácilmente accesibles y mantener un nivel adecuado de limpieza y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.

14.2. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN (SONIDO A TRAVÉS DE PARLANTES Y AMPLIFICADORES, VIDEO BREAM, PANTALLA ELECTRICA Y MICROFONOS INALAMBRICOS Y DE DIADEMA QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA PROYECCIONES DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE CONFERENCISTA Y LOS PARTICIPANTES AL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, CUYA PARTICIPACIÓN SERÁ DE 140 ASISTENTES.

Se debe garantizar el servicio de sonido adecuado y de alta calidad para el desarrollo de todas las actividades programadas en el desarrollo del encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales., asegurando que los participantes y ponentes puedan interactuar de manera clara y efectiva durante el evento.

El sistema de sonido debe contar con las siguientes características técnicas para garantizar un rendimiento óptimo durante todas las actividades:

Cuatro (4) micrófonos, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, para los ponentes o presentadores que necesiten libertad de movimiento sin perder calidad de sonido.
- Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, para intervenciones o presentaciones dinámicas por parte de los participantes.
- Dos (2) cabinas con capacidad de 3.000 watts, para asegurar la potencia adecuada del sonido, cubriendo el espacio del evento de manera efectiva.

- Un (1) una consola digital de mínimo 10 canales, necesarios para la gestión de audio, mezcla de sonido y ajuste de volúmenes durante las actividades.

El servicio incluye el montaje y desmontaje del equipo de sonido, así como el personal técnico especializado necesario para operar y garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos durante las jornadas. Además, se debe cubrir el transporte del equipo hacia y desde el lugar del evento, asegurando que todos los elementos lleguen en perfecto estado y listos para su uso. Este servicio debe prestarse de durante un (1) día, en el sitio donde se desarrollarán las actividades, proporcionando un ambiente sonoro de alta calidad que apoye la participación activa y efectiva de los docentes, conferencias y presentaciones, y contribuyendo al éxito general del evento

14.3. ACTIVIDAD: DISEÑAR, IMPRIMIR Y SUMINISTRAR UN (1) PENDÓN PUBLICITARIO CON SOPORTE TIPO ARAÑA DE DIMENSIONES DE 200 CM DE ALTO POR 100 CM DE ANCHO EN MATERIAL POLICROMA A COLOR ALUSIVO AL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES. EL DISEÑO DE ESTA PIEZA PUBLICITARIA DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS SEGÚN LA LEY 2345 DE 2023, ARTÍCULO 6 "PROHIBICIONES", LA PIEZA DEBERA CONTENER LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) DISEÑOS DEL RECONOCIMIENTO PARA SU EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE UNO DE ELLOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista diseñar, imprimir y suministrar un (1) pendón con las siguientes dimensiones: 200 cm de alto por 100 cm de ancho en material policroma a impreso a color y con soporte tipo araña. El pendón deberá contener información alusiva al encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales. Esta pieza publicitaria deberá estar acorde con lo dispuesto en la ley 2345 de 2023, artículo 6 "prohibiciones".

El contratista deberá presentar tres (3) propuestas de diseño del pendón. La elección del diseño evaluado y escogido por el parte de la supervisión del contrato.

El diseño deberá contener los logos de la secretaría de educación departamental y de la gobernación de Casanare, los cuales serán suministrados por el supervisor durante la concertación del cronograma de actividades.

14.4. ACTIVIDAD: GARANTIZAR UNA (1) ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA: DISPONIBILIDAD DE UNA ESTACIÓN DE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUIRÁ CAFÉ NEGRO, AROMÁTICAS EN VARIEDAD DE SABORES EN SOBRE INDIVICUAL DE CINCO (5) GRS, AGUA CALIENTE Y AGUA FRÍA EN DISPENSADOR, UTILIZANDO VASOS DE 7 ONZAS PARA BEBIDAS FRIAS Y DE 5 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES, Y MEZCLADORES BIODEGRADABLES. SE GARANTIZARÁ LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE INSUMOS, INCLUYENDO AZÚCAR, CREMA EN POLVO PARA CAFÉ Y GALLETAS EN PRESENTACIÓN

INDIVIDUAL. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD MÍNIMA PARA 140 PERSONAS, LAS CUALES PODRÁN ACCEDER A ESTAS CUANDO SEA DE SU NECESIDAD, EN LA FECHA Y LUGAR QUE SE DESARROLLE EL ENCUENTRO.

Instalación y operación de una estación de café para la atención de los 140 asistentes al encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales a desarrollarse.

La estación servicio incluye: café negro, aromáticas en variedades de sabores empacadas en sobres individuales cada una de 5 gramos, agua caliente y agua fría dispensador, utilizando vasos de 5 y 7 onzas y mezcladores biodegradables.

Se garantizará la disponibilidad continua de dichos insumos incluyendo azúcar y crema en polvo en presentación individual, la prestación del servicio estará a cargo del personal capacitado en manipulación de alimentos.

Adicionalmente, en la estación de café se dispondrán de galletas de amaretti o pequeñas galletas de chispas de chocolate diseñadas para comer en uno o dos bocados, esto como un bocadillo para acompañar las bebidas calientes.

Condiciones del servicio:

- La estación debe ubicarse en un punto estratégico que no interfiera con la movilidad ni el desarrollo del encuentro.
- Se deberá instalar una mesa con mantel de color blanco y verde garantizando una presentación adecuada y acorde con una imagen institucional.
- Se deberá contar con un recipiente de 3 litros con bolsa y tapa para depositar los vasos y demás desechos que se generen durante la utilización de los insumos dispuestos en la estación de café, garantizando de esta forma las practicas sostenibles y el manejo de residuos.

Personal operativo:

- El contratista deberá disponer del personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al público.
- El personal deberá estar debidamente uniformado con vestimenta limpia y apropiada incluyendo elementos de higiene y bioseguridad según normatividad vigente.

Componentes del servicio:

- Café negro (tinto)
- Aromáticas en variedades de sabores manzanilla y hierbabuena limoncillo y frutos rojos
- Agua caliente disponible para la preparación de aromáticas.
- Agua fría suministrada en dispensador con disponibilidad de vasos biodegradables
- Endulzante y/o azúcar
- Crema en polvo
- Galletas de chispas de chocolate

Insumos y complementos

- Vasos biodegrades para café aromáticas de 5 onzas
- Vasos biodegradables para agua y/o bebida fría de 7 onzas.
- Mezcladores biodegradables.

Condiciones operativas y de calidad.

- Disponibilidad constante de insumos durante toda la sesión en los horarios establecidos.
- Cumplimiento de normativas sanitarias vigentes para la manipulación alimentación distribución de alimentos y bebidas.

14.5. ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS ATRAVÉS DEL CUAL SE RESALTAN EL AVANCE Y LA PUESTA EN MARCHA QUE AQUELLAS ESTRATEGÍAS PEDAGÓGICAS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO, EL CUAL ORIENTARÁ DE MANERA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y PARTICIPATIVA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PERSONA NATURAL, CON TITULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN FILOLOGÍA E IDIOMAS, MAESTRIAS EN GESTIÓN EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA COMO DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE DIEZ (10) AÑOS.

El contratista deberá garantizar la metodología del encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales Así mismo, promover el aprendizaje social e intercambio de buenas prácticas pedagógicas y culturales. Al igual que la posibilidad de mejorar los niveles de desempeño lo cual permitirá los procesos de mejoramiento escolar.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá contar con un profesional con título en Licenciatura en filología e idiomas, maestrías en gestión educativa, investigación en educación, con diez (10) años de experiencia general de los cuales debe acreditar cuatro (4) años de experiencia relacionada como directivo docente y/o docente

Finalmente, el contratista deberá presentar la Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes en a través de los cuales de se pueda constar y validar la idoneidad del perfil, así como de la experiencia.

14.6. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERIO DEBIDAMENTE EMPACADO, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y 8.7CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS PARA LOS 140 ASISTENTES AL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES. EL REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UN SANDWICH DE LOMO DE CERDO DE 300 GRAMOS EL CUAL CONTIENE: 100 GR DE PAN ARTESANAL, 120 GR DE LOMO DE CERDO COCIDO, 10 GRAMOS DE

LECHUGA FRESCA, 30 GRAMOS TOMATE, 20 GRAMOS DE QUESO MOZARELLA Y 20 GRAMOS DE CEBOLLA. ACOMPAÑADO DE 30 GR DE PAPA CHIPS Y UNA BEBIDA JUGO NATURAL DE 16 ONZAS

El contratista deberá garantizar el suministro, empaque y entrega oportuna de ciento cuarenta (140) refrigerios individuales, en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, normas sanitarias vigentes y requerimientos establecidos por la entidad contratante. La entrega de los refrigerios se realizará en horas de la mañana

Composición del Refrigerio:

- Un (1) sándwich de lomo de cerdo de 300 gramos el cual contiene: 100 gr de pan artesanal, 120 gr de lomo de cerdo cocido, 10 gramos de lechuga fresca, 30 gramos tomate, 20 gramos de queso mozarella y 20 gramos de cebolla.
- Un (1) acompañamiento de 30 gramos de papas chips
- Una (1) bebida de 16 onzas 100% jugo natural

Composición del refrigerio:

Condiciones sanitarias y de calidad:

Todos los productos deberán ser frescos, de preparación reciente, elaborados en condiciones higiénicas adecuadas y con insumos de óptima calidad.

El contratista debe cumplir con toda la normatividad sanitaria nacional vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Registro sanitario de los productos cuando aplique.
- Certificaciones y controles de calidad exigidos por las autoridades competentes.

Presentación y entrega:

- Los refrigerios deberán estar individualmente empacados y listos para su entrega, sin necesidad de manipulación adicional por parte del personal de la entidad.
- La entrega se deberá realizar en el lugar, fecha y hora indicada por el supervisor, en horas de la mañana, garantizando la puntualidad y condiciones óptimas de conservación.
- El transporte de los alimentos deberá hacerse en contenedores adecuados (térmicos, limpios y cerrados), asegurando la integridad e inocuidad de los productos.

14.7. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR UNA (1) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA DOCE (12) DOCENTES QUE PARTICIPARAN Y SOCIALIZARÁN LAS DISTINTAS EXPEREINCIAS SIGNIFICATIVA DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BONIFACIO GUTIÉRREZ, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; DOS (2) DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAVIOTAS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DEL MUNICIPIO DE MANÍ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULA Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEA PUDI DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR DE PAZ DE ARIPORO Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR. LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL DESAYUNO TIPO AMERICANO DEL SIGUIENTE DÍA.

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento de una (1) noche para doce (12) docentes del departamento que asistirán y participarán en el encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: Chámeza, Hato Corozal, Maní, Orocué, Paz de Ariporo y Recetor, se otorgará una noche en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión al internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
José Antonio Galán	1	Chámeza
Bonifacio Gutiérrez	1	Hato Corozal
Simón Bolívar	1	Hato Corozal
Puerto Colombia	1	Hato Corozal
Gaviotas	2	Maní
Camilo Torres Restrepo	1	Maní
Luis Carlos Galán	1	Orocué
La Inmacula	1	Orocué

IEA PUDI	1	Orocué
Simón Bolívar	1	Paz de Ariporo
Fernando Rodríguez	1	Recetor

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

14.8. ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO: GARANTIZAR LA PERMANENCIA POR DOS (2) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA CINCO (5) DOCENTES QUE PARTICIPARAN Y SOCIALIZARÁN LAS DISTINTAS EXPEREINCIAS SIGNIFICATIVA DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, LOS CUALES PROVIENEN DE: UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS, UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA; UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS Y UN (1) DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA IRENE DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD; LA ACOMODACIÓN SERA EN HABITACIONES SEPARADAS E INCLUYE: CAMA DOBLE, AIRE ACONDICIONADO, ARMARIO, WIFI, BAÑO PRIVADO, TELEVISIÓN CON CANALES NACIONALES E INTERNACIONALES, UN ESCRITORIO Y UNA SILLA. ADICIONALMENTE EL

Se debe garantizar la permanencia y el alojamiento por dos (2) noche para cinco (5) docentes del departamento que asistirán y participarán en el encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales, en donde se socializarán las practicas pedagógicas efectivas y desarrollo de competencias comunicativas Teniendo en cuenta que sus desplazamientos son provenientes de zonas rurales de los municipios de: La Salina, Paz de Ariporo, Sácama y Trinidad, se otorgaran dos noches en el municipio de Yopal, sede del encuentro en mención.

Condiciones del hospedaje:

Cada docente alojarse contará con una habitación que incluye: Una cama doble, un juego de sabanas, un juego de almohadas y dos toallas, aire acondicionado, armario, conexión a internet wifi, baño privado, acceso a televisión nacional e internacional, un escritorio, una silla y se garantizará el desayuno tipo americano del día siguiente, el cual consta: Huevos al gusto, una bebida fría o caliente, pan y mantequilla.

Los alojamientos a reconocerse son de los docentes provenientes de los siguientes establecimientos educativos:

Institución Educativa	N° Asistentes por Institución Educativa	Municipio
JORGE ELIECER GAITÁN	1	La Salina
SAN JUAN DE LOS LLANOS	1	Paz de Ariporo
ANTONIO NARIÑO	1	Sácama
RAFAEL GARCÍA HERREROS	1	Trinidad
SANTA IRENE	1	Trinidad

Notas:

- *El hospedaje solo será para una persona por habitación.*
- *No se reconocerán adicionales por consumo distintos a los indicado o persona adicional*

14.9. ACTIVIDAD: RESALTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL DESEMPEÑO Y PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES A LOS QUINCE (15) MEJORES PROPUESTAS PRESENTADAS COMO EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA. PARA LO CUAL SE OTORGARÁ A CADA EXPOSITOR UN RECONOCIMIENTO: DIPLOMA DE MEDIDAS 38 CM DE LARGO 28 CM DE ALTO, IMPRESO EN MATERIAL OPALINA DE 180 GR., A TRAVÉS DEL CUAL SE EXALTE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

se resaltará a las quince (25) propuestas presentadas como experiencias significativas que resaltan el desempeño y participación en el encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales. Este reconocimiento se otorgará a través de un diploma de dimensiones 38 cm de largo por 28 cm de alto, el cual deberá ser impreso en material opalina de 180 gr.

El diseño diagramación e impresión del reconocimiento deberá estar a cargo del contratista quien a su vez deberá presentar mínimo tres (3) diseños del reconocimiento para su evaluación y escogencia de uno de ellos por parte del Supervisor del Contrato

14.10. COMO RECONOCIMIENTO AL PRIMER PUESTO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS Y SOCIALIZADAS EN EL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES SE OTORGARÁ UN ESTIMULO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL CUAL PERMITA SEGUIR AVANZADO EN LA MEJORA

CONTINUA DEL PROYECTO, EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DE PRACTICAS PEDAGÓGICAS: UN (1) COMPUTADOR PORTATIL; TIPOS DE DISCOS QUE INCLUYE: DISCO ESTADO SOLIDO (SSD); CAPACIDAD DE DISCO: ESTADO SOLIDO SSD 512 GB; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS): 10 NUCLEOS; VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 2.0 GHZ; MEMORIA RAM: 24 GB; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS; VERSION SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11; TAMAÑO PANTALLA: 15.6 PULGADAS; MARCA TARJETA DE VIDEO/GRAFICA: NO TIENE TARJETA VIDEO/GRAFICA INDEPENDIENTE; TONALIDAD DE COLOR: AZUL CALLADO; PESO: 1.7 KILOGRAMOS; UNIDAD CD/DVD INTEGRADA: NO TIENE UNIDAD DE CD/DVD INTEGRADA; FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA: BATERÍA RECARGABLE INTERNA, ENERGÍA ELÉCTRICA; TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: PUERTO AUXILIAR DE AUDIO, PUERTO HDMI, PUERTO USB 3.2 Y PUERTO USB TIPO C; OPCIONES DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH Y WIFI; NO. PUERTOS HDMI: 1 PUERTOS; NO. PUERTOS LAN ETHERNET: 0 PUERTOS; NO. PUERTOS USB: 2 PUERTOS; NO. PUERTOS VGA: 0 PUERTOS; NO. PUERTOS MINI HDMI: 0 PUERTOS; NO. PUERTOS USB TIPO C: 2 PUERTOS; NO. PUERTOS SD: 0 PUERTOS; NO. SALIDAS DE AUDIO: 1 PUERTOS

Como reconocimiento al primer puesto de las experiencias significativas presentadas y socializadas en el encuentro de experiencias y practicas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales se otorgará un estímulo tecnológico con las siguientes características, a través del cual permita seguir avanzado en la mejora continua del proyecto, el fortalecimiento de conocimientos y el desarrollo de prácticas pedagógicas:

Un (1) computador portátil; tipos de discos que incluye: disco estado solido (ssd); capacidad de disco: estado solido ssd 512 gb; número de núcleos (más núcleos más multitareas): 10 núcleos; velocidad del procesador: 2.0 ghz; memoria ram: 24 gb; sistema operativo: windows; version sistema operativo: windows 11; tamaño pantalla: 15.6 pulgadas; marca tarjeta de video/grafica: no tiene tarjeta video/grafica independiente; tonalidad de color: azul callado; peso: 1.7 kilogramos; unidad cd/dvd integrada: no tiene unidad de cd/dvd integrada; fuentes de alimentación de energía: batería recargable interna, energía eléctrica; tipos de puertos entradas y salidas: puerto auxiliar de audio, puerto hdmi, puerto usb 3.2 y puerto usb tipo c; opciones de conectividad: bluetooth y wifi; no. puertos hdmi: 1 puertos; no. puertos lan ethernet: 0 puertos; no. puertos usb: 2 puertos; no. puertos vga: 0 puertos; no. puertos mini hdmi: 0 puertos; no. puertos usb tipo c: 2 puertos; no. puertos sd: 0 puertos; no. salidas de audio: 1 puertos

La entrega de este reconocimiento se realizará en el desarrollo del evento generándose como evidencia de esta entrega (Actas y registro fotográfico).

14.11. ACTIVIDAD: COMO RECONOCIMIENTO AL SEGUNDO PUESTO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS Y SOCIALIZADAS EN EL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES SE

OTORGARÁ UN ESTIMULO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL CUAL PERMITA SEGUIR AVANZADO EN LA MEJORA CONTINUA DEL PROYECTO, EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DE PRACTICAS PEDAGÓGICAS: UN (1) COMPUTADOR PORTATIL DE 15 PULGADAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TIPOS DE DISCOS QUE INCLUYE: DISCO ESTADO SOLIDO (SSD); CAPACIDAD DE DISCO: ESTADO SOLIDO SSD 512 GB; MODELO DEL PROCESADOR: 1315U, 6C; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS): 6 NÚCLEOS; VELOCIDAD DEL PROCESADOR: HASTA 4,5 GHZ CON TECNOLOGÍA TURBO BOOST,10 MB DE CACHÉ L3, 6 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS. MEMORIA RAM: 8 GB; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS; VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO: 11 HOME; TAMAÑO PANTALLA: 15.6 PULGADAS; RESOLUCION PANTALLA: FULL HD; DURACION DE LA BATERIA: 7.5 HORAS APROXIMADAS; TONALIDAD DE COLOR: ÁRTICO; PESO: 1.62 KILOGRAMOS; CARACTERISTICAS DEL TECLADO: ALFANUMÉRICO DISEÑO ERGONÓMICO; RESOLUCION CAMARA WEB: HD 720P; FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA; BATERÍA RECARGABLE INTERNA; TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA SD, PUERTO USB 3.2, PUERTO USB TIPO C Y SALIDA DE AUDÍFONOS; OPCIONES DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH, USB Y WIFI; OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD: WI-FI 6, 802.11AX 2X2 + BT5.2; NO. PUERTOS HDMI: 1 PUERTO; NO. PUERTOS USB: 2 PUERTO; NO. PUERTOS USB TIPO C: 1 PUERTO; NO. PUERTOS SD: 1 PUERTO; NO. SALIDAS DE AUDIO: 1 PUERTO.

Como reconocimiento al segundo puesto de las experiencias significativas presentadas y socializadas en el encuentro de experiencias y prácticas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales se otorgará un estímulo tecnológico con las siguientes características, a través del cual permita seguir avanzado en la mejora continua del proyecto, el fortalecimiento de conocimientos y el desarrollo de prácticas pedagógicas:

Un (1) computador portátil de 15 pulgadas con las siguientes características: tipos de discos que incluye: disco estado sólido (ssd); capacidad de disco: estado sólido ssd 512 gb; modelo del procesador: 1315u, 6c; número de núcleos (más núcleos más multitareas): 6 núcleos; velocidad del procesador: hasta 4,5 ghz con tecnología turbo boost,10 mb de caché l3, 6 núcleos y 8 subprocesos. memoria ram: 8 gb; sistema opèrativo: windows; versión sistema operativo: 11 home; tamaño pantalla: 15.6 pulgadas; resolución pantalla: full hd; duración de la batería: 7.5 horas aproximadas; tonalidad de color: ártico; peso: 1.62 kilogramos; características del teclado: alfanumérico diseño ergonómico; resolución cámara web: hd 720p; fuentes de alimentación de energía; batería recargable interna; tipos de puertos entradas y salidas: entrada tarjeta sd, puerto usb 3.2, puerto usb tipo c y salida de audífonos; opciones de conectividad: bluetooth, usb y wifi; otras tecnologías de conectividad: wi-fi 6, 802.11ax 2x2 + bt5.2; no. puertos hdmi: 1 puerto; no. puertos usb: 2 puerto; no. puertos usb tipo c: 1 puerto; no. puertos sd: 1 puerto; no. salidas de audio: 1 puerto.

La entrega de este reconocimiento se realizará en el desarrollo del evento generándose como evidencia de esta entrega (Actas y registro fotográfico).

14.12. ACTIVIDAD: COMO RECONOCIMIENTO AL TERCER PUESTO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS Y SOCIALIZADAS EN EL ENCUENTRO DE EXPEREINCIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES SE OTORGARÁ UN ESTIMULO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL CUAL PERMITA SEGUIR AVANZADO EN LA MEJORA CONTINUA DEL PROYECTO, EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DE PRACTICAS PEDAGÓGICAS: UNA (1) TABLET, MEMORIA INTERNA: 128 GB; MEMORIA RAM: 8 GB; NÚMERO DE NÚCLEOS (MÁS NÚCLEOS MÁS MULTITAREAS): 8 NUCLEOS; VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 2X A76 2.4 GHZ + 6X A55 2.0 GHZ; SISTEMA OPERATIVO: ANDROID; VERSION SISTEMA OPERATIVO: 15; TAMAÑO PANTALLA: 11 PULGADAS; RESOLUCION PANTALLA: 2.5K; RESOLUCION CAMARA FRONTAL: 5 MPX; RESOLUCION CAMARA POSTERIOR: 8 MPX; DURACION DE LA BATERIA: 10 HORAS APROXIMADAS; TONALIDAD DE COLOR: LUNA; CONEXION A DATOS: WIFI; FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA: BATERÍA RECARGABLE INTERNA; TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA MICRO SD, PUERTO USB TIPO C Y SALIDA DE AUDÍFONOS; OPCIONES DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH, USB, WIFI.

Como reconocimiento al tercer puesto de las experiencias significativas presentadas y socializadas en el encuentro de experiencias y prácticas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales se otorgará un estímulo tecnológico con las siguientes características, a través del cual permita seguir avanzado en la mejora continua del proyecto, el fortalecimiento de conocimientos y el desarrollo de prácticas pedagógicas:

Una (1) tablet, memoria interna: 128 gb; memoria ram: 8 gb; número de núcleos (más núcleos más multitareas): 8 núcleos; velocidad del procesador: 2x a76 2.4 ghz + 6x a55 2.0 ghz; sistema operativo: android; versión sistema operativo: 15; tamaño pantalla: 11 pulgadas; resolución pantalla: 2.5k; resolución cámara frontal: 5 mpx; resolución cámara posterior: 8 mpx; duración de la batería: 10 horas aproximadas; tonalidad de color: luna; conexión a datos: wifi; fuentes de alimentación de energía: batería recargable interna; tipos de puertos entradas y salidas: entrada tarjeta micro sd, puerto usb tipo c y salida de audífonos; opciones de conectividad: bluetooth, usb, wifi.

La entrega de este reconocimiento será entregada en una ceremonia en la secretaría de educación departamental y deberá generarse evidencia de esta entrega (Actas y registro fotográfico).

15. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN FÍSICO DE UN INFORME FINAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS DESARROLLADOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Presentar informe descriptivo de las actividades, en medio físico y magnético, con los respectivos soportes que evidencien la realización de las actividades (las aquí descritas y/o las que acuerden con la supervisión.

1) Presentar un informe final con la documentación de la experiencia, metodología, actividades realizadas con los respectivos soportes, tales como: planillas que evidencie la asistencia a los foros y encuentros, especificando los servicios recibidos, debidamente firmadas por los participantes y mínimo deberá contener los siguientes datos: fecha, hora, lugar, actividad, nombre del responsable del diligenciamiento de la planilla, nombres de los participantes, documento de identidad y firma. En el informe se debe mencionar las actividades desarrolladas, la metodología utilizada, los objetivos, conclusiones y recomendaciones.

2) Registro fotográfico en formato JPG, mínimo 12 fotografías por cada una de las actividades realizadas. Este registro fotográfico deberá ser entregado en DVD, O CD O USB.

3) Memorias pedagógicas, la cual constata la metodología expuesta en cada uno de los eventos realizados, así como la socialización y reconocimiento de aquellas experiencias y proyectos educativos significativos que se encuentran en desarrollo en los establecimientos educativos del departamento.

4) Se deben anexar base de datos de población beneficiadas de acuerdo a orientaciones del supervisor.

5) Reporte de las planillas de asistencia en donde a su vez se clasifique y caracterice el enfoque de género, enfoque étnico y enfoque diferencial, así mismo estas deberán ser consolidadas magnéticamente en una matriz poblacional, entregada por la supervisión.

Jesús Arturo Figueroa Quiroga

Director Técnico de Calidad Educativa

Elaboró: Jersson Hernandez - Profesional Contratado SED